

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6845718



RESOLUCIÓN EXENTA N° 203251

SANTIAGO, 15 de Septiembre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Gerardo Jesus GONZALES ZORRILLA RUN: 24.963.113-2
2. Don Alberto Oscar BARROSO RUN: 24.621.333-K
3. Doña Edna Yulieth OTERO DUQUE RUN: 24.143.557-1
4. Don Nicholas ZAPATA OTERO RUN: 24.651.067-9
5. Doña Laura Sofia LLOREDA OTERO RUN: 24.650.997-2
6. Don Clint Stiv DELGADILLO PARDO RUN: 25.032.725-0
7. Don Alejandro RAMIREZ BRACHO RUN: 25.036.900-K
8. Doña Sara Valentina RAMIREZ GALAN RUN: 25.036.633-7
9. Don Raul Ignacio OBREGON SERVITJE RUN: 24.665.400-K
10. Don Otones CHARLES RUN: 24.891.424-6

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/EVM/EAB/PMC
[141]15/09/2016